

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2018-1816 *Anuncio de rectificación del anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del servicio para la realización de las verificaciones de gestión, la identificación de buenas prácticas, la revisión del plan de verificaciones sobre el terreno y el asesoramiento al organismo intermedio del programa operativo FEDER 2014-2020 en materia de verificación y control y de aplicación de medidas anti-fraude, en relación con las operaciones incluidas en dicho programa. Objeto: 6.4.1/18.*

Advertido error en la cláusula D) del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato anteriormente referenciado, se procede a la corrección de los pliegos y en consecuencia a la remisión del anuncio de corrección y a la apertura de un nuevo plazo para la presentación de ofertas.

Así pues, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 16 de febrero de 2018 número 34, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Valor estimado del contrato: 57.851,24 €.

Debe decir:

Valor estimado del contrato: 115.702,48 €.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942 207122, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 21 de febrero de 2018.
El consejero de Presidencia y Justicia,
P.D., la secretaria general
(Resolución de 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

2018/1816

CVE-2018-1816